

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42575 SEVILLA

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Sevilla,

Anuncia

1) La conclusión del proceso concursal de GESTION TÉCNICA Y SERVICIOS, S.L., B-41361866, llevado en este mismo Juzgado con el n.º 544/09-H. Se decreta el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición.

2) El cese del Administrador concursal designado, aprobando la rendición de cuentas presentada por el mismo, debiendo devolver la credencial que este Juzgado le extendió en el plazo de cinco días.

3) La declaración de extinción de la sociedad GESTIÓN TÉCNICA Y SERVICIOS, S.L, B-411361866, y el cierre de su hoja en el Registro Mercantil y en los demás públicos que corresponda. Expídase mandamiento al Registro Mercantil para su constancia. Dicha declaración de extinción no ha de impedir la subsistencia de su personalidad jurídica para plantear o mantener demandas judiciales en reclamación de los créditos que ostente o crea que le asistan contra otros terceros.

4) La publicación gratuita en el Boletín Oficial del Estado del extracto de esta resolución.

Sevilla, 14 de noviembre de 2014.- Secretario judicial.

ID: A140057790-1